



VISTO:

La presentación de Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO:

Que, en la misma refiere a la nota presentada por el Dr. Carlos Macchi quien solicita el dictado de dos asignaturas optativas: Introducción a la Física del estado sólido y Paleoclima, Paleoambiente y Magnetismo, presentadas por docentes del Dpto. de Ciencias Físicas Ambientales.

Que, las optativas mencionadas fueron aprobadas oportunamente por RCA 358/19 para ser dictadas durante 2020, de acuerdo a la demanda de los alumnos.

Que, si bien ambas materias fueron originalmente presentadas para el primer cuatrimestre del 2020, por diversas razones, no pudieron ser dictadas en el mencionado cuatrimestre y actualmente hay alumnos interesados en cursarlas en el segundo cuatrimestre del 2020.

Que, la Secretaría Académica eleva la propuesta con recomendación favorable.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las asignaturas Física del estado sólido y Paleoclima, Paleoambiente y Magnetismo, como optativas de la carrera Licenciatura en Tecnología Ambiental del Dpto. de Ciencias Físicas y Ambientales, indicando su dictado virtual, para el segundo cuatrimestre de este periodo lectivo.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente Resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-